



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

Mediante la presente se hace de conocimiento a todas las facultades de medicina del país que, en la reunión sostenida con las autoridades y representantes de las instituciones del Ministerio de Educación - Dr. Jorge Morí, SUNEDU - Dr. Oswaldo Zegarra, Colegio Médico del Perú - Dr. Miguel Palacios, ANUPP - Dr. Miguel Blanquillo, y ASPEFAM, representada por nuestro Presidente Dr. Fernando Farfán Delgado, y tomando en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19. se ha tomado como acuerdo que los representantes legales o Secretarios Generales de las universidades remitan las resoluciones rectorales al Colegio Médico, con copia a la Superintendencia Nacional de Educación – SUNEDU, para efectos de la tramitación de la colegiatura de nuestros egresados.

De esta manera. a través de este acto administrativo más la constancia de ENAM con nota aprobatoria, el Colegio Médico facilitará en sus diferentes Consejos Regionales, con la prioridad requerida, el proceso de colegiación, asumiendo los médicos el compromiso de que en fecha posterior regularicen sus documentos ante los colegios médicos de las regiones respectivas.

Ante ello solicitamos la difusión a los miembros de su comunidad universitaria, para que impulsen sus trámites de colegiación por la cercanía de la inscripción al SERUMS.

Lima, 14 de abril del 2020

Consejo Directivo ASPEFAM

**Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM**